Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS, Y SETENTA Y DOS.

pondiente Oficio ala M. Junta de Prop.s y Arbitrios desta Ciud. para que mande librar a dho S.r D.n Lorenzo el Caudal Necesario para estos gastos, y Concluida dha Comision se la dé Cuenta de quanto resultare para Con intelig.a de todo acudir esta Ciudad ante q.n Convenga á reclamar y pedir lo que a su Justicia Corresponda. Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante Nos Fran.co Ros Conesa y Nicolas de Madrid sus ess.s

Tacon

Francisco Ros Conesa

Nicolas de Madrid

Extraord.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntamiento della en diez de Junio de mil setecientos setenta y dos se juntaron a Cavildo Extraordinario los señores D.n Jph de Moya Alcalde maior, D.n Fran.co Tacon, D.n Fran.co Rosique, D.n Gines Mesia, D.n Lorenzo Rato, D.n Fran.co Anrrich D.n Jph Obiedo, D.n Alfonso de Torres, D.n Agustin Campero, D.n Jph Collantes, D.n Jph Baldasano, D.n Pedro de Torres D.n Fran.co Rivera, D.n Ysidoro Ravacho, D.n Jus.o Vallejo, D.n Diego Herrera y D.n Ciro Garcia Reg.s D.n Manuel Castellanos diputado del Comun, y D.n Antonio Ximenez Arias Procurador Sindico Personero y Acordaron lo sig.te

Fee de Citac.n

En este Ayuntamiento Nicolas Belasco Portero de Sala Certifico haver Citado para este Cavildo a todos los Cavalleros Regidores Diputados del Comun y Sindico gral y Personero Personalm.te Accep.